



B&B Abogados Asociados

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

E. _____ S. _____ D. _____

Referencias

Expediente : #

Asunto : Proceso gubernativo de concesión y registro de la marca comercial **ARTECA INTERNACIONAL (M)** clase 41.

Solicitante : **GERARDO ANDRES GARCIA MENDEZ**

Apoderada : Dra. **FANNY GRACIELA BAYONA ÁLVAREZ**

GERARDO ANDRES GARCIA MENDEZ mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali – Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito, atentamente manifiesto a ustedes:

PODER

Por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **FANNY GRACIELA BAYONA ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, abogada titulada y debidamente inscrita, para que inicie y lleve hasta su culminación el proceso gubernativo de concesión y registro de la marca comercial.

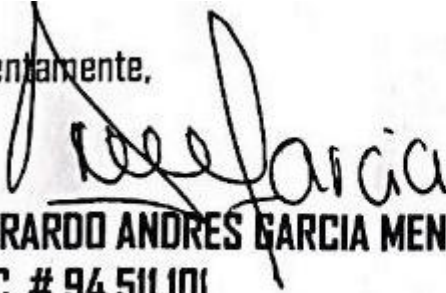
ARTECA INTERNACIONAL (M)

Dicha marca pretende distinguir servicios de la clase 41 de la Clasificación Internacional del arreglo de Niza.

Mi apoderada queda ampliamente facultada en los términos del artículo 77 del C.G.P., y especialmente para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir y en general para ejercer todas las actuaciones que considere necesarias para la defensa de mis intereses.

18 febrero 2026

Atentamente,


GERARDO ANDRES GARCIA MENDEZ
C.C. # 94.511.101